



Ayuntamiento de Miranda de Arga

Presentación Licencia de Obras

Procedimiento	Licencia de obras
Trámite	Presentación Solicitud Licencia de Obras

Interesado		
Tipo Interesado	Nif/Nie	Nombre
1er Apellido		2do Apellido
Representante		
Nif/Nie		Nombre
1er Apellido		2do Apellido

Notificación			
Domicilio		Correo Electrónico	Teléfono
Código Postal	Provincia	Localidad	
Deseo ser notificado por medios electrónicos		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	

Expone	
Motivo por el que solicita la licencia	
Emplazamiento de la obra	
Descripción de la obra a realizar	
*Con indicación de mediciones y presupuesto desglosado por partidas	
Presupuesto de ejecución de material en Euros:	

*El solicitante, cuyos datos personales se indican, declara bajo su responsabilidad, ser ciertos los datos que suscribe y documentos que aporta. Y entendiendo que para realizar dichas obras precisa de la correspondiente licencia municipal de obras conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales.
Y necesitando también permiso para ocupar parte de la vía pública con andamiaje, materiales y escombros mientras*

En cumplimiento de la Ley del Reglamento General Europeo 2016/679 (RGPD), de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales serán tratados de manera lícita, leal y transparente en relación con el interesado y serán recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos, y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con dichos fines. Podrá ejercitar los derechos al olvido, y a la portabilidad, en la forma prevista en la Ley, ante el órgano responsable del fichero. En el caso de desconocer este órgano, la solicitud se dirigirá a Ayuntamiento de Miranda de Arga, C/ San Benito, 1.

se realizan las obras.

SUPLICA a V.S. tenga a bien disponer le sea concedido al solicitante la oportuna Licencia Municipal de Obras y permiso para ocupar parte de la vía pública, satisfaciendo la Tasa de Urbanismo establecida, en las condiciones reglamentarias.

Plano(s)

Croquis

Alineaciones

Documentación adicional

Declaración de conformidad

- 1 – El cartel de autorización deberá estar visible en la entrada de la dirección en la que se realicen las obras.
- 2 – Que las obras cumplen con los requisitos exigidos por la normativa vigente, y me encuentro en posesión de la documentación que así lo acredita.
- 3 – Que me comprometo al pago de las tasas e impuestos correspondientes (licencias y/o impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y/o tasa por ocupación de la vía pública, etc...).
- 4 – Que las obras que van a ser desarrolladas no tienen impacto en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.
- 5 – Que me comprometo a facilitar la inspección de las obras y acceso al local donde se realicen en cualquier momento a los servicios municipales. También me comprometo a corregir en el plazo fijado, las deficiencias que indique el Ayuntamiento.
- 6 – Que me comprometo a comunicar a este Ayuntamiento, mediante el tramite que corresponda, cualquier cambio en

En cumplimiento de la Ley del Reglamento General Europeo 2016/679 (RGPD), de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales serán tratados de manera lícita, leal y transparente en relación con el interesado y serán recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos, y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con dichos fines. Podrá ejercitar los derechos al olvido, y a la portabilidad, en la forma prevista en la Ley, ante el órgano responsable del fichero. En el caso de desconocer este órgano, la solicitud se dirigirá a Ayuntamiento de Miranda de Arga, C/ San Benito, 1.

las condiciones del establecimiento así como cualquier variación que pretenda realizar y que afecte a las circunstancias objeto de la presente declaración, así como obtener, en su caso, las correspondientes licencias de actividad y obras, con carácter previo a dichos cambios o variaciones.

7 – Incumplidos los plazos para el inicio o finalización de las obras, se iniciara expediente de caducidad de la licencia, en el que se dará audiencia al interesado por periodo mínimo de quince días hábiles.

8 – El ayuntamiento podrá conceder prórrogas de los plazos de la licencia, previa solicitud expresa de su titular antes de dos meses de la conclusión de los plazos previstos para el comienzo y finalización de las obras, siendo válida la ordenación vigente en el momento en que la licencia fue concedida. La prórroga de las licencias no podrá ser válidamente solicitada si no ha transcurrido al menos la mitad del plazo.

9 – La obtención de la prórroga del plazo para comenzar las obras comportará por si misma la prórroga del plazo para acabarlas, debiendo señalarse expresamente la indicación de este último. La prórroga para acabar las obras solo podrá ser solicitada y obtenida si se ha hecho la cobertura de aguas del edificio, según el proyecto técnico.

10 – Declarada la caducidad y notificada al titular de la licencia, para comenzar o acabar las obras sera preciso solicitar y obtener una nueva licencia, ajustada a la ordenación en vigor, salvo en los casos en que se hubiera acordado la suspensión de la concesión de licencias.

11 – Si no se solicita nueva licencia antes de seis meses desde la notificación de caducidad de la anterior, o en su caso desde el levantamiento de la suspensión de licencias, e igualmente si solicitada nueva licencia hubiera de ser denegada, el ayuntamiento podrá acordar la expropiación de los terrenos y obras realizadas por incumplimiento de la función social de la propiedad.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración responsable sobre la veracidad de los datos e información manifestados y documentación aportada.

En Miranda de Arga, a _____ de _____ de 20____

En cumplimiento de la Ley del Reglamento General Europeo 2016/679 (RGPD), de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales serán tratados de manera lícita, leal y transparente en relación con el interesado y serán recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos, y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con dichos fines. Podrá ejercitar los derechos al olvido, y a la portabilidad, en la forma prevista en la Ley, ante el órgano responsable del fichero. En el caso de desconocer este órgano, la solicitud se dirigirá a Ayuntamiento de Miranda de Arga, C/ San Benito, 1.